

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MATEOS

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	/pyVLHsu/A0qmKVx8agLkw==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Gonzalez Mateos		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//pyVLHsu/A0qmKVx8agLkw= =	Página	1/4



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000133-23

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Apartado 6.A) 3 y 4. En relación con la previsión anual de ingresos y gastos para el ejercicio 2018, el total de ingresos no coincide con el total de gastos. Asimismo, el presupuesto aportado desglosado por partidas deberá ser rectificado, en su caso, de acuerdo con lo indicado anteriormente.

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE SOLIDARIDAD CON NUESTROS MAYORES "NUEVAS ALTERNATIVAS"

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000115-23

CIF Entidad Solicitante: G41370727

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento sede

A Subsananar:

- El Apartado 6.A) 3 y 4. Aclarar memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos del ejercicio 2018, así como presupuesto de gasto desglosado por partidas.
- Apartado 8. Indicar el importe de la subvención que solicita y estampar el sello de la entidad junto a la firma de la persona representante.

3.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000113-23

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Apartado 1. Indicar el sexo y DNI de la persona representante.
- Apartado 3. Rectificar IBAN.
- Apartado 6.A) 3 y 4. Aclarar el presupuesto de gasto de acuerdo con la información aportada en la memoria explicativa de la previsión anual de ingresos y gastos del presente ejercicio.
- Al tratarse de una solicitud de subvención correspondiente a la modalidad de mantenimiento, la información contenida en el apartado 6.B) deberá ser remitida en documento adjunto sellado, firmado y fechado.



PROGRAMAS

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/pyVLHsu/A0qmKVx8agLkw==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Gonzalez Mateos		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//pyVLHsu/A0qmKVx8agLkw= =	Página	2/4



1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000259-1

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Objeto/Actividad Subvencionable: Música para "despertar" (II Edición)

A Subsananar:

- Apartado 6.B) 2.4. No concreta provincia ni localidad del programa, lo condiciona a los centros que lo soliciten.

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000264-1

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Objeto/Actividad Subvencionable: Buenas prácticas en red: "Ética y lugares de vida"

A Subsananar:

- Apartado 6.B) 3.3. Aclaración de las partidas de gastos (diseño materiales, diseño unidades..)

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000255-1

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Objeto/Actividad Subvencionable: Implantación "Modelo de atención integral y centrada en la persona"

A Subsananar:

- Apartado 6.B) 1.2. Indicar la actuación subvencionable en la que se encuadra el programa conforme a las previstas en la Orden de convocatoria.

- Apartado 6.B) 2 y 3 Indicar localización geográfica y descripción de actividades, así como detallar presupuesto del programa.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000174-1

CIF Entidad Solicitante: G41507112

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa en el ámbito de las personas mayores

A Subsananar:

- Apartado 6.B) 1.5. Concretar fecha exacta de inicio y fin del programa

5.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000179-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización sobre la enfermedad de Alzheimer

A Subsananar:

- Apartado 3. Datos Bancarios. Rectificar IBAN.

- Apartado 4. Rectificar el importe con el que la entidad contribuye a la financiación del programa.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/pyVLHsu/A0qmKVx8agLkw==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Gonzalez Mateos		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//pyVLHsu/A0qmKVx8agLkw=	Página	3/4



6.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000186-1

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Objeto/Actividad Subvencionable: Jornadas sobre el abuso y maltrato a las personas mayores

A Subsananar:

- Marcar la modalidad para la que solicita la subvención
- Apartado 8. Indicar el importe de la subvención que solicita

7.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA

CCOO-A

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000170-1

CIF Entidad Solicitante: G41387556

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa fomento del envejecimiento activo

A Subsananar:

- Apartado 6.B) 3.3. Detallar la partida de gastos relativa a material para talleres.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/pyVLHsu/A0qmKVx8agLkw==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Gonzalez Mateos		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//pyVLHsu/A0qmKVx8agLkw= =	Página	4/4

